



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N°: 83 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2013.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que de conformidad con el Art. 3 de la Resolución CCAMP N° 18/08 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, "La Asesora General Tutelar podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as".

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que se ha tenido en cuenta la opinión del responsable de la Dirección de Programación, Control y Presupuesto Contable, Dr. Gustavo Javier TERRILES, con respecto al desempeño demostrado en el desarrollo de las tareas, por parte de la agente Silvia Mabel LOPEZ, quien responde satisfactoriamente, demostrando interés en el trabajo y colaboración.



Que la Ley 4471 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.

### **LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.-** Promover al cargo de Oficial Mayor a la Sra. Silvia Mabel LOPEZ –DNI 12.446.814 Leg. 3109- quien presta servicios en la Dirección de Programación, Control y Presupuesto Contable, a partir del 1º de mayo de 2013.

**ARTICULO N° 2.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.

  
Laura Ondina Mica  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 83/13 ..... T° XIV ..... F° 195-196 FECHA 22-05-13

*[Handwritten signature]*

SILVIA DEATRIZ DE VILLAFRANCA  
 SECRETARIA LETRADA  
 MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

